

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1005

20 de febrero de 2019

Presentada por la señora *Nolasco Santiago*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. Núm. 898, a los efectos de extender la vigencia hasta el 16 de abril de 2019, debido a que la Comisión aún no ha recibido los comentarios de las organizaciones y agencias a las que se requirió, sobre el asunto objeto de estudio.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado Núm. 898, para
2 que se lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
4 recomendaciones [**dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta**
5 **Resolución]** *en o antes del 16 de abril de 2019.*

6 Sección 3.- Vigencia

7 Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.